



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2021 00351**

Se reconoce personería al abogado **Wilmer Alexander Castro Rojas** como apoderado judicial de la copropiedad demandante, de acuerdo a los términos y para los fines del poder conferido.

En consecuencia, se tiene por REVOCADO el mandato a Ana María Diaz Castañeda.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2ab0f9ef81b8314956f9ed275ca7ff56c7fd35244257b358eeb86c2785109db

Documento generado en 22/06/2021 08:21:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Decisión anotada en estado N°047 de 23 de junio de 2021.